Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO

IES UNIVERSIDAD LABORAL DE ZAMORA

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: IES Universidad Laboral	
CÓDIGO: 49006019	TITULARIDAD DEL CENTRO: Centro público
DIRECCIÓN: Avda Príncipe de Asturias, n.º 53	
LOCALIDAD: Zamora	PROVINCIA: Zamora
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: ESO, Bachillerato y Ciclos formativos	
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Rosa Mª Viñuela Salgado	

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2026

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Localización:

El IES Universidad Laboral de Zamora se sitúa en el extremo noreste de la ciudad de Zamora, en torno al eje de crecimiento urbano que marca el ensanche de la ciudad hacia Este y próximo a las estaciones de tren y autobús. Es un espacio de urbanización reciente, salvo algunas excepciones (los Bloques y la Ciudad-jardín) donde, junto a la función residencial, se concentran servicios sanitarios (Hospital Virgen de la Concha) y educativos (Centro Integrado de Formación Profesional, Campus Universitario y Centro de Formación e Innovación Educativa).

Se trata de un edificio histórico de enorme importancia en el desarrollo profesional y educativo de los alumnos de la provincia que durante siete décadas ininterrumpidas ha sabido estar al frente de los cambios educativos y profesionales, desde su constitución como hogar y proyección para alumnos dependientes de los Salesianos hasta su actual configuración como instituto de educación secundaria y formación profesional. La Universidad Laboral de Zamora, como el resto de universidades laborales del territorio nacional, presenta una importante imbricación con sus antiguos estudiantes y profesionales que han llevado a cabo su labor con éxito en diferentes territorios de España y el extranjero. En conclusión, el hito arquitectónico de la Universidad Laboral de Zamora tiene su correspondencia en ser el origen de una educación de alta calidad que disfrutaron generaciones de zamoranos y estudiantes de otra provincia. Y es ese sentido el que queremos rescatar en este proyecto educativo.

1.2. Diversidad del alumnado:

En primer lugar, hay que tener en cuenta que los alumnos tienen procedencia muy variada, por un

lado, de barrios urbanos (las Viñas, Príncipe de Asturias, Víctor Gallego, Pantoja, los Bloques, San José Obrero, San Lázaro, Villarina, Pinilla, San Frontis) y, por otro, de núcleos rurales situados fundamentalmente en las comarcas de Tábara, Tierra de Campos-Pan y Tierra del Vino. A todos ellos hay que añadir un pequeño porcentaje de otras comarcas o provincias.

Paralelamente existe un gran abanico de situaciones personales y familiares. Todo ello se traduce en una amplia diversidad de alumnado en el Centro.

A todo lo señalado anteriormente cabría sumar algunos rasgos que subrayan el carácter diverso de nuestros alumnos y alumnas:

- La diversidad del alumnado con necesidades educativas de compensación educativa, altas capacidades, TDAH y con dificultades de aprendizaje que agudiza el reto de efectuar una enseñanza individualizada.
- Difusión de hábitos intelectuales de ocio y de la práctica del deporte sólo en una minoría: lectura, uso de las bibliotecas, fonotecas, polideportivos, etc.
- Fuerte impacto entre el alumnado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: televisión, telefonía móvil, videojuegos, Internet, lo que supone, por un lado, un desafío para su canalización educativa como instrumentos para mejorar el aprendizaje y, por otro, su conversión en contenidos a trabajar en el aula para la formación de ciudadanos críticos y responsables.
- Dificultades familiares para dar respuesta a situaciones de asesoramiento y ayuda en la realización de los deberes escolares.
- Diversidad de intereses entre el alumnado de Bachillerato que ralentiza la formación del alumnado con expectativas más altas (acceso a la universidad o a ciclos formativos).

1.3. **Organización**.

Se trata de un centro grande y complejo como podemos apreciar en los siguientes rasgos:

- Residencia que acoge a 39 alumnos, de procedencia rural, atendido, fuera del horario lectivo, por profesorado que tutela el estudio y el ocio de los alumnos/as residentes. La Residencia dispone de un servicio de comedor con personal específico.

- Pretendemos que este Proyecto sea un instrumento que contribuya a la puesta en marcha de unas directrices prioritarias que den respuesta coordinada a los retos más inmediatos de la acción educativa del Instituto y que se adapte más a las necesidades reales del alumnado y a su capacidad de aprendizaje.

- La dispersión en la procedencia del alumnado dificulta la colaboración de las familias con el Instituto, sobre todo en proyectos comunes que pueden realizarse a través del AMPA

a) <u>Directora y Equipo Directivo</u>

El estilo de dirección se caracterizará por un estilo interpersonal, fundamentado en las relaciones personales y en el contacto directo con todos los miembros de la comunidad educativa. Consideramos la figura de director como representante y responsable del Centro, basada en el liderazgo, buscando siempre la excelencia, contando con un equipo equilibrado que aporte su conocimiento para el perfecto desarrollo de sus ideas. El principal propósito es trabajar desde el diálogo y la toma de decisiones conjunta, resolviendo los conflictos mediante negociaciones y llegando a una solución de mutuo acuerdo.

El Equipo directivo estará formado por los siguientes miembros:

- Directora: Dª Nadia Alonso Muriel.
- Jefe de Estudios: Francisco Magín Fernández Nafría
- Jefa de Estudios Adjunto de ESO y Bachillerato: Dª Mª Isabel Pamparacuatro Roldán.
- Jefe de Estudios Adjunto de Formación Profesional: D. José Barrio Castro.
- Coordinadores de ciclos ESO y Bachillerato (en función de la disponibilidad de profesorado).
- Jefa de Residencia: Dª María Ángeles Fernández Núñez.
- Secretaria: Dª María José Rodríguez Nuevo.

<u>Las competencias del director marcadas por la LOMLOE son (artículo 35):</u>

Son competencias del director o directora:

a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.

b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.

c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los fines del proyecto educativo del centro.

d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.

e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.

f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas correctoras que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.

g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.

h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.

i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.

j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.

l) Promover experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia, ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, de acuerdo con lo recogido en el artículo 120.4.

m) Fomentar la cualificación y formación del equipo docente, así como la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro.

n) Diseñar la planificación y organización docente del centro, recogida en la programación general anual.

ñ) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa

a) **Consejo Escolar**

- Director, que será su presidente.
- Jefe de Estudios.
- Un concejal o representante del Ayuntamiento de Zamora.
- Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- Tres representantes de madres y padres.
- Cuatro representantes de alumnos.
- Siete representantes del profesorado.
- Secretaria, que actuará como secretario del Consejo, con voz pero sin voto.
- Jefa de Residencia, con voz pero sin voto.

b) **Claustro de Profesores**

Las competencias del Claustro de profesores vienen determinadas en el artículo 129 de la mencionada Ley Orgánica.

c) **La comisión de coordinación pedagógica**

De acuerdo con la normativa vigente, estará integrada, al menos, por el director, que será su presidente, el jefe de estudios y los jefes de departamento. Actuará como secretario el jefe de departamento de menor edad.
La comisión de coordinación pedagógica tendrá, las siguientes competencias:

a) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo del instituto.
c) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos, del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial, in-

cluidos en el proyecto curricular de etapa.

d) Proponer al claustro los proyectos curriculares para su aprobación.
e) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
f) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias, de acuerdo con la jefatura de estudios.
g) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del rendimiento escolar del instituto y el proceso de enseñanza.
h) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del instituto, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
i) Componen la Comisión de Coordinación Pedagógica, además del equipo directivo, los Jefes de departamento siguientes:
    - Música
    - Actividades complementarias
    - Artes Plásticas
    - Ciencias Naturales
    - Economía
    - Filosofía
    - Física y Química
    - Formación y Orientación Laboral
    - Francés
    - Geografía e Historia
    - Inglés
    - Latín
    - Lengua castellana y Literatura
    - Matemáticas
    - Orientación
    - Tecnología
    - Educación Física
    - Edificación y obra civil
    - Fabricación Mecánica
    - Instalación y mantenimiento
    - Seguridad y Medio Ambiente

d) **Los tutores docentes**

Las tutorías serán asignadas preferentemente a Profesores que impartan una materia común al grupo de alumnos durante el curso, teniendo en cuenta el número de horas y el número de alumnos por grupo, sin excluir los jefes de departamento. Si hubiera necesidad de tutorías compartidas, lo serán en lo posible equitativamente al número de alumnos por tutor. Su coordinación y funcionamiento estará marcado en el apartado correspondiente de la PGA.

e) **Los tutores de residencia**

Es el órgano básico para el buen funcionamiento y diseño de la vida residencial. Está integrado por todos los profesores que desempeñan su labor docente en la Residencia. Cada grupo de alumnos de los distintos niveles educativos tendrá a su cargo un tutor residencial. Serán designados por el director a propuesta de la Jefatura de Residencia, respetando los criterios para la asignación de tutoría definidas en la PGA.
Los profesores y tutores, tanto académicos como residenciales, colaborarán entre sí para favorecer la vida académica y personal de sus tutelados internos.

1.4. Situación actual y análisis de resultados.

La situación en los últimos dos cursos es de pérdida de alumnado. Además, es de destacar el elevado índice de alumnos con dificultades de aprendizaje y la dificultad para titular.

De acuerdo con los últimos resultados tanto de los modelos de autoevaluación realizados como de los resultados obtenidos nos indican que las áreas de mejora a destacar serán:

- **PROFESORADO:**

a) Mejorar la comunicación y la participación del profesorado.
b) Mejora de los resultados académicos a través de proyectos específicos y experiencias de calidad.

- **ALUMNADO**:

Los objetivos de mejora se centran en:

a) Mejorar el comportamiento del alumnado en los grupos de la E.S.O. haciéndoles partícipes del funcionamiento del centro, existiendo una prístina claridad sobre los principios que reglamentan los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa.
b) Sin embargo, el carácter reducido de algunas clases, como son las de Bachillerato, permiten que podamos llegar a un 100% de aprobados en la prueba de PAU. De ahí, que se deba aspirar a que estos alumnos sean embajadores del carácter positivo del que ha sido su hogar durante toda su etapa educativa y que le ha permitido cumplir sus objetivos académicos.

- **PERSONAL NO DOCENTE:**

a) Mejorar la información del Equipo Directivo sobre los Objetivos del Centro y la implicación del personal no docente en los procesos de mejora. Se propone trasladar la comunicación de los Objetivos anuales que se realiza al Claustro también al personal no docente y continuar implicándolo en proyectos de mejora del centro como el de Aulas Limpias.

b) Mejorar asuntos como el Reglamento de Régimen Interior y resolver problemas de convivencia, su posible modificación, así como el reconocimiento del trabajo y de iniciativas del profesorado que puedan representar un salto de calidad. Mejoraremos el diálogo con sus representantes a través de reuniones periódicas recogiendo estas inquietudes e insistir en que el resultado de estos encuentros se traslade al resto del personal.

- **FAMILIAS**:

a) Las familias es el elemento vertebrador de toda esta institución. Sin su participación y conocimiento ninguno de los objetivos, valores y principios, así como las mejoras propuestas, podrían ser realizados.

b) Estimular a las familias a participar en las actividades del centro, en la vida comunitaria que representa este centro, en la asunción de responsabilidades y proposición de iniciativas de mejora e ideas y peticiones. Proponemos las medidas mencionadas anteriormente sobre el Plan de Acogida y las TIC.

c) Intentaremos mejorar el conocimiento por parte de las familias del Proyecto Educativo de Centro y de las posibilidades que brinda este centro a sus hijos. Del mismo modo, se intentará el reconocimiento del hermanamiento natural entre los propósitos que deben perseguir las familias en la educación de sus hijos y los objetivos que persigue el instituto.

1.5. Colaboración e implicación de las familias.

Mecanismos de participación de las familias con la finalidad de orientarles en la consecución de los objetivos educativos incluyendo, entre otras, las siguientes actuaciones:

A. Los procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias.

El Centro desea que el alumnado y sus familias se sientan parte fundamental del mismo y a ello dirige todos sus esfuerzos.
La Jornada de Puertas Abiertas que se realiza cada curso escolar no tiene sólo por objetivo mostrar las instalaciones de que disponemos, sino que presenta el proyecto de trabajo y esfuerzo que todo el personal realiza para conseguir que quienes deciden venir a estudiar aquí se sientan parte activa del mismo y colaboren activamente con interés y actitud.
El Plan de Acogida que tiene elaborado el Centro estructura los pasos del alumnado y sus familias en los primeros días de curso y pretende eliminar los temores e inseguridades habituales en quienes asisten por primera vez.
Una vez iniciado el curso, los tutores de los alumnos son quienes canalizan toda la información del

día a día y mantienen un contacto directo y constante con las familias y sus hijos. De ahí la importancia de mantener una comunicación fluida y una actitud colaboradora con el fin de poder coordinar la actividad educadora del Centro con la de los padres.
Además, el Centro pone a disposición de las familias el Departamento de Orientación donde los padres y tutores pueden acudir para recibir ayuda o recabar información sobre cualquier aspecto relacionado con la educación de sus hijos. Este departamento informará también a los padres de las actividades organizadas por las instituciones públicas: escuela de padres (Programa Moneo), charlas sobre temas educativos.
El Equipo Directivo está a disposición de alumnado y familias para favorecer la adaptación y la superación de las dificultades que puedan surgir en esta etapa y a lo largo de toda la escolarización.
Por otro lado, los padres, madres o tutores legales de alumnos/as tienen la opción de pertenecer a la AMPA, cuyo representante ante el Consejo Escolar, trasladará las iniciativas y preocupaciones de los padres surgidas en sus reuniones o asambleas.
El Equipo Directivo del Centro pondrá a su disposición todos los recursos para el desarrollo de sus funciones y para favorecer la participación de los padres en la AMPA.

B. El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje es un elemento fundamental para conseguir que el alumnado utilice sus capacidades al máximo. Es la estrategia que nos permite tener información relevante del alumno que nos ayuda a comprender cómo se está avanzando en el proceso educativo y poder tomar decisiones e introducir modificaciones si es preciso. Además permite al profesorado reflexionar sobre su propia práctica educativa y ajustarla en función de la información que recoge.Este seguimiento se realiza a través de la evaluación, que es un proceso complejo que se realiza en diferentes momentos:

- **Al inicio del curso escolar:** La evaluación inicial se realiza para identificar el grado de conocimiento, aptitudes, destrezas, interés y motivaciones que posee el alumno antes de iniciar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **Durante el curso:** Consiste en la valoración continua del aprendizaje del alumnado y de la enseñanza del profesor mediante la recogida sistemática de datos y análisis de los mismos y tomas de decisiones oportunas mientras tiene lugar el propio proceso.

- **Al finalizar el curso escolar:** Es aquella que se realiza al terminar un proceso de enseñanza y aprendizaje, para expresar lo alcanzado después de un plazo establecido para llevar a cabo determinados objetivos.

C. El refuerzo de los vínculos entre el centro y las familias, de modo que se facilite la continuidad de las acciones formativas.

Los instrumentos utilizados por el profesorado son muy variados porque no se evalúa sólo un momento concreto, sino un proceso: cuestionarios, registros de observación, realización de tareas, seguimiento de cuadernos, realización de trabajos específicos, entrevistas, pruebas orales y escritas, … Además, esta variedad permite ajustarse a las diferentes necesidades e intereses de los alumnos.
Además, el Centro considera muy importante que los alumnos realicen también un proceso de **autoevaluación**, de valoración de su propia actuación a nivel educativo destacando los puntos fuertes y los aspectos que deben mejorar para progresar de forma más adecuada. Para ello, desde el Departamento de Orientación se proporcionan a los tutores un cuestionario en cada evaluación para que los alumnos reflexionen también sobre el proceso de aprendizaje. Esta información se pone a disposición de todos los profesores en cada evaluación para que la conozcan y sirva para reajustar

su propia práctica.

Como se ha venido describiendo en diferentes momentos a lo largo de este documento, el Centro considera fundamental trabajar coordinadamente con las familias para aunar esfuerzos de cara a conseguir nuestro objetivo: formar personas libres, independientes y capaces de participar activamente en el mundo que les rodea. A ello dedica todos sus esfuerzos.
El Plan de Acción Tutorial recoge todas las actuaciones que se realizan para conseguir este objetivo y los tutores son los agentes fundamentales de este proceso, con la colaboración del Departamento de Orientación y el Equipo Directivo.
La relación Centro-familia se establece por medio de reuniones generales con padres, las entrevistas individuales y el intercambio de información a través de la plataforma interactiva.

1.6. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparten el centro como su continuidad en su proceso formativo.

Tal como se recoge en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro Centro, consideramos que es fundamental conocer toda la información relevante de nuestros alumnos para poder ajustar la respuesta educativa a sus características e intereses.

De forma general, Para el caso de los centros de Primaria, se organizarán reuniones periódicas con los centros que aportan alumnos para conocer los futuros alumnos de nuestro Centro y diseñar soluciones a la medida.

Además, haciendo uso de nuestra autonomía de centro, daremos continuidad a los programas específicos que se estén llevando a cabo en los centros de Primaria de nuestro entorno, tales como proyectos metodológicos o curriculares, proyectos lingüísticos y todos aquellos que ofrezcan una oportunidad para los potenciales alumnos que quieran desarrollar aquí su futuro y dotar de coherencia su proceso educativo.

En las etapas posteriores, se garantizará la coordinación interdisciplinar y departamental, así como en cuestiones metodológicas.

De forma específica:

- Para conocer a los alumnos que se incorporan al terminar la E. Primaria, en el mes de Junio el Dpto. de Orientación mantiene una reunión con los EOEPs correspondientes a los centros de Primaria adscritos al IES para recoger, de forma confidencial, toda aquella información sobre el alumnado que no suele plasmarse por escrito, y que hace referencia tanto a cuestiones personales como académicas. En esa reunión también se recoge información específica de los futuros alumnos que ya están valorados como ACNEES y ANCES, para conocer sus necesidades educativas y así poder ofrecerles una respuesta educativa adaptada a dichas necesidades.

En septiembre se completa esta información manteniendo reuniones, cuando es preciso, con los equipos directivos de los centros de E. Primaria.

- En el caso de los alumnos que se incorporan al Centro en otros cursos de la etapa de Educación Secundaria, a Formación Profesional Básica o a los Ciclos de Grado Medio y/o Superior de Formación Profesional, el Departamento de Orientación revisa la información remitida por el centro de referencia y, en los casos en los que se considera necesario, se pone en contacto con el orientador/a para conocer con detalle la evolución de su proceso educativo y poder dar una respuesta for-

mativa ajustada al mismo.

- En igual medida, en el caso de alumnos que dejan nuestro centro para continuar su formación en otro diferente, el Departamento de Orientación mantiene contactos con el orientador del nuevo centro para informar sobre las características personales y educativas de cada uno de ellos, especialmente cuando se considera preciso por la trayectoria previa del alumno/a.

En el caso de los alumnos que dejan nuestro instituto para continuar su formación en un centro de educación de personas adultas, se mantiene una reunión entre los orientadores para intercambiar información personalizada de cada caso.

1.7. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos.

El centro considera imprescindible mantener una relación fluida con las familias, dado que son el pilar fundamental en la vida de sus hijos, los responsables de su bienestar y los principales colaboradores en el proceso educativo. Esta relación es tanto más importante cuanta menos edad tienen los alumnos, dado que la coordinación permite conocer las situaciones personales y actuar conjuntamente para lograr el mejor resultado: formar personas independientes, con criterio propio y capaces de desenvolverse de forma adecuada en el entorno aprovechando al máximo sus capacidades e intereses.

Para lograr la mayor individualización y personalización de la educación posible se realiza un trabajo minucioso desde la tutoría. El tutor/a responsable de cada grupo se pone a disposición de las familias para mantener un contacto cercano y frecuente e intercambiar información sobre sus hijos.

El primer paso comienza, según lo recogido en el Plan de Acogida, en los primeros días de curso cuando alumnos y padres son informados de todos aquellos aspectos básicos referidos al mismo. Posteriormente, atenderán todas las consultas que puedan presentarse por parte de las familias y/o el alumnado e informarán puntualmente de las faltas de asistencia y del rendimiento académico de sus hijos.

Por ello el centro considera fundamental, y así se les transmite a los padres, la conveniencia de que las familias se comprometan a asistir, al menos una vez, a las sesiones de tutoría que se convoquen, especialmente en el caso del alumnado escolarizado en ESO. Ello permite conocer de forma directa la progresión de sus hijos y tomar decisiones conjuntas que favorezcan su mejor desarrollo.

El Centro se compromete con las familias, tal como se ha señalado anteriormente, a educar a sus hijos de una manera integral que les forme como personas libres, autónomas, capaces de discernir e interaccionar con su medio social y cultural. Se compromete a:

- Potenciar el desarrollo de su propia personalidad a un ritmo adecuado a su desarrollo cognitivo y fisiológico.
- Despertar su interés por la ciencia y la tecnología.
- Promover su creatividad y favorecer cauces de expresión.
- Incitarle a la reflexión y al desarrollo de un espíritu crítico hacia todo lo que nos rodea.
- Formarle en el uso de técnicas de estudio y fomentar su autoaprendizaje, así como la adquisición de habilidades para el trabajo en equipo.
- Fomentar un uso correcto de su tiempo de ocio, promoviendo actividades que primen el

contacto con la naturaleza, el fomento de la cultura y la interacción con la sociedad en que vivimos.

• Ofrecer una educación integral, pluralista, exigente, de calidad y adaptada al nivel de desarrollo del alumno.

Para el Centro es fundamental esta relación fluida entre profesores y padres que permita que éstos estén informados no sólo del proceso de enseñanza de su hijo y de su marcha en los estudios, sino que conozcan también las instalaciones del centro, los servicios que presta, su organización interna, sus normas de convivencia, sus proyectos y las actividades que se organizan. Así podrán participar en mayor medida y utilizarlos en función de sus necesidades e intereses.

1.8. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.

Consideraremos el Centro como un lugar de encuentro y de participación, optimizando los recursos y sacando el máximo provecho, promoviendo relaciones de colaboración con diferentes entidades, instituciones, personas y organismos, realizando actividades conjuntas y colaborando con la prensa local en su difusión.

La coordinación con los servicios sociales y educativos y con otras instituciones se realiza por la Dirección del Centro mediante la delegación, en otros órganos de gobierno o de coordinación, de estas relaciones.

Las relaciones con el exterior se realizarán a distintos niveles:

A. A NIVEL EDUCATIVO:

- **Equipos Psicopedagógicos de Sector y Departamentos de Orientación de los IES.**

Intercambio de información de los alumnos tanto de E. Primaria a E. Secundaria como entre centros de Secundaria cuando éstos se trasladan.

- **Área de Programas Educativos.**

Intercambio de información de los programas que se llevan a cabo en el Centro.

- **Área de Inspección Educativa.**

Supervisión de todo el trabajo educativo realizado en el IES.

B. A NIVEL SOCIAL

Se lleva a cabo con los CEAS y otras organizaciones sociales, a los que se derivan aquellos casos que presentan carencias de índole familiar y socioeconómica para su seguimiento y atención, tras la valoración del Departamento de Orientación.

También se establecen diferentes grados de colaboración con otros Centros y Asociaciones de carácter benéfico-asistenciales y sin ánimo de lucro como: Cáritas, Centro de Apoyo al Menor (C.A.M.), Cruz Roja, Secretariado Gitano, Asociaciones de familias con hijos con alguna patología, Centro Menesiano, Asociación Trascampus, Fundación INTRAS, etc.

C. A NIVEL SANITARIO

Intercambio de información sobre el alumnado del Centro que lo precisa y elaboración de informes solicitados por las familias o por especialistas: médicos de familia, pediatras, psiquiatra infanto-juvenil, ...

D. A NIVEL EMPRESARIAL

Se colabora con el entorno empresarial mediante los convenios de colaboración para la realización de prácticas de alumnos de ciclos formativos de grado medio y superior (FFE), que permiten en un elevado porcentaje la inserción de alumnos en el mundo laboral.

E. A NIVEL INSTITUCIONAL

Colaboración con las distintas administraciones públicas: Ayuntamiento, Diputación Provincial, Universidad, bibliotecas públicas…, así como con otros centros educativos adscritos a nuestro centro y la propia administración educativa, a través de programas como "Erasmus +", "Aprender a Emprender", etc...

F. OTROS

Se colabora con otras organizaciones mediante la cesión temporal de distintos espacios para la realización de actividades tales como elecciones, reuniones, charlas, cursos, etc., o la prestación de servicios a bajo coste como residencia o instalaciones deportivas a bandas de música, asociaciones culturales, clubes de deporte, etc.

1.9. Concreción de los aspectos de la ORDEN EDU/1169/2009. *(Atención educativa domiciliaria).*

La Orden que regula la atención educativa domiciliaria es el conjunto de medidas, procedimientos y recursos puestos a disposición por la Consejería de Educación para dar continuidad a la educación del alumnado que, por razón de enfermedad crónica, enfermedad prolongada, o por lesiones traumáticas, y previa prescripción facultativa, deba permanecer convaleciente en su domicilio por un período de tiempo superior a un mes.

Es la Consejería de Educación la encargada de proporcionar los medios personales y materiales que permitan al alumnado afectado por esta situación seguir con su proceso educativo y para ello establece un procedimiento que implica a familias, centros docentes y a la propia Administración, con el objetivo de lograr una respuesta integral educativa y emocional, haciendo de la programación individual adaptada el eje sobre el que se debe articular aquella respuesta.

El artículo 13 de los Derechos de los alumnos dice:

Derecho a la protección social.

a. Protección social en caso de infortunio o accidente por la Consejería de Educación.

b. Protección para continuar la educación de alumnos que sufran un accidente, enfermedad, etc., por la Consejería de Educación.

c. En caso de enfermedad, el alumno tiene derecho a recibir atención educativa domiciliaria u hospitalaria, en las condiciones establecidas por la Consejería de Educación.

Objetivos de la orden:

La atención educativa domiciliaria pretende conseguir los siguientes objetivos:

a) Garantizar una atención educativa individualizada al alumno enfermo durante el período de convalecencia domiciliaria, con el objetivo de asegurar la continuidad de su proceso de enseñanza y aprendizaje y evitar el posible desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.

b) Asegurar la comunicación y la coordinación entre el centro docente, las familias y en su caso, con otras administraciones, para facilitar la adaptación a la nueva situación y la pronta y adecuada reincorporación al centro docente.

c) Proporcionar al alumnado que precisa atención educativa domiciliaria los medios e instrumentos necesarios para alcanzar una mejor calidad de vida y prevenir la ruptura del proceso escolar.

d) Prevenir el aislamiento que se pudiera producir del alumno, creando para ello un clima de participación e interacción con la comunidad educativa.

e) Facilitar la reincorporación del alumnado a su centro, una vez concluido el periodo de convalecencia, favoreciendo su integración socioafectiva y escolar.

f) Prestar asesoramiento a las familias para mantener la comunicación del alumno con su entorno escolar, social y familiar, así como para fomentar el uso formativo.

Criterios:

Los criterios por lo que se regirá la atención educativa domiciliaria son:

a) La intervención se planificará en función de las necesidades del alumnado, y se ajustará de forma flexible a la duración del período de convalecencia.

b) Tendrán prioridad los alumnos o alumnas que, según su informe médico, tengan una enfermedad que requiera una atención educativa domiciliaria más prolongada y un menor grado de autonomía personal.

c) Con carácter general, el alumnado con atención educativa domiciliaria continuará escolarizado, a todos los efectos, en el centro educativo en el que estuviera matriculado. En el caso de alumnos que no pudieran comenzar el curso académico por encontrarse convalecientes en su domicilio, se les asignará un grupo.

Funciones del personal de atención educativa domiciliaria:

Las funciones del personal encargado de la atención educativa domiciliaria son:

a) El establecimiento de una coordinación sistemática, al menos de carácter mensual, con el tutor, solicitando toda la información que se considere relevante sobre la programación del curso en que se encuentre escolarizado el alumno y sobre otros aspectos personales y escolares de interés. En esta coordinación participarán, en su caso, los orientadores que atienden a los centros cuando se trate de alumnos previamente valorados como de necesidad específica de apoyo educativo. Si la situación lo permite, además, se procurará establecer una comunicación semanal desde el domicilio del alumno enfermo, con el tutor y compañeros de clase de su centro, con el fin de no perder el contacto con ellos y facilitar su retorno al aula.

b) La elaboración y desarrollo de una programación individual adaptada conforme al modelo previsto en el Anexo VI, que tendrá como referente las diferentes programaciones didácticas y la propuesta curricular adaptada incluida en el informe previsto en el Anexo IV remitida por el centro donde está escolarizado el alumno o alumna.

c) La atención e intervención educativa personalizada, adecuada a la edad y al nivel escolar

del alumno o alumna, teniendo en cuenta su estado de salud y las variables socioafectivas que de la enfermedad se hayan podido derivar.

d) La elaboración de una memoria mensual de trabajo conforme al Anexo VII y de una memoria final de la programación individual adaptada de acuerdo al Anexo VIII, que contemplen los aspectos desarrollados y los contenidos trabajados, el avance académico del alumno o alumna, y las propuestas de mejora a las que hubiera lugar, en su caso.

e) La colaboración con el equipo docente en el proceso de evaluación del alumno o alumna. En este sentido, se tendrá en cuenta la opinión del personal de atención educativa domiciliaria sobre el progreso educativo del alumnado, así como los resultados de las pruebas de evaluación que se hayan realizado a tal efecto.

f) La coordinación con el profesorado que atiende a este alumnado durante su ingreso hospitalario.

g) El asesoramiento a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos, facilitándoles información e implicándolas para que puedan colaborar en su recuperación escolar y personal.

h) La preparación de la incorporación del alumnado a su centro, informando de la situación en la que se encuentra y, en su caso, orientando al centro sobre la conveniencia de realizar actividades de acogida e integración.

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines:

Nuestro centro tiene por finalidad hacer ciudadanos virtuosos, hábiles en el razonamiento no sesgado sobre la realidad, con un entendimiento crítico que sepa que su destino no son sus circunstancias, libre porque conoce los límites de su acción y autónomo porque sabe dirigirse éticamente. En definitiva, ciudadanos que puedan desarrollar plenamente sus capacidades en la sociedad.

2.2. Valores:

1. Inclusión y diversidad: fomentar un ambiente de respeto.
2. Innovación y creatividad: estimular la creatividad y la innovación en el aprendizaje y en la enseñanza.
3. Sostenibilidad y conciencia ambiental: promover prácticas sostenibles y educar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
4. Colaboración y trabajo en equipo: incentivar el trabajo en equipo y la colaboración entre estudiantes, maestros y la comunidad.
5. Respeto: cultivar un entorno de respeto mutuo.
6. Adaptabilidad y flexibilidad: preparar a los alumnos para adaptarse a un mundo en constante cambio.
7. Compromiso con la excelencia: mantener altos estándares académicos y éticos.

8. Desarrollo integral: fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos emocionales, sociales y físicos.
9. Tecnología y digitalización: integrar la tecnología de manera efectiva.
10. Responsabilidad social y comunitaria: inculcar un sentido de responsabilidad social y compromiso con la comunidad.

Nuestros **objetivos** son:

- Fomentar en los alumnos y alumnas el espíritu comunitario, la tolerancia hacia los demás y el sentido de solidaridad como miembros de una sociedad local, nacional e internacional, el respeto a las personas y el entorno, el esfuerzo en el trabajo diario, la amistad y la responsabilidad.
- Educar a los alumnos y alumnas en el pluralismo, la convivencia pacífica y el compromiso.
- Potenciar la participación en actividades cívicas, artísticas y deportivas, integrando así las actividades extraescolares en la formación global de los alumnos.
- Incorporar a las Programaciones Didácticas objetivos y contenidos relacionados con la zona para una educación medioambiental.
- Fomentar y estimular la adquisición de hábitos de vida saludable.

En general, educar a los alumnos desde todas las áreas, principalmente en los siguientes valores cívicos y democráticos:

- Autonomía y pensamiento crítico.
- Tolerancia y convivencia pacífica.
- Igualdad de derechos entre los sexos.
- Rechazo a las discriminaciones.
- Apreciación de la diferencia como riqueza cultural.

Los **principios** que debe sostener al estudiante en todas sus acciones son:

- ESFUERZO: el desarrollo de un trabajo sostenido en principios de perfeccionamiento y el reconocimiento de que una aspiración a lo mejor que uno pueda dar es una aspiración noble y que enriquece la naturaleza humana.
- RESPONSABILIDAD: como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos, de los ajenos. Responsabilidad en los actos, en el trabajo y en el comportamiento.
- RESPETO: aceptar y asumir libre y voluntariamente las diferencias de sexo, raza religión…, así como las normas de convivencia.
- COLABORACIÓN: contribuir con el propio esfuerzo a la consecución o ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.

- DIÁLOGO: conversación respetuosa entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos hacía un fin común

¿Cuáles son sus objetivos generales?

- OBJETIVOS DE ÁMBITO PEDAGÓGICO:

Objetivos educativos y de aprendizaje:

- El estudio riguroso como un aspecto esencial de la mejora de las habilidades del estudiante.
- La autonomía y la razón críticas como elementos esenciales en la construcción de una personalidad plena.
- Trabajar la transversalidad como fuente importante de la adquisición de valores y actitudes.
- Fomentar el respeto para conseguir una escuela tolerante y participativa.

- OBJETIVOS DE CARÁCTER METODOLÓGICO:

Como es bien sabido, se trata de temas que no constituyen por sí solos materias específicas ni deben ser tratados como algo "aparte" del programa de cada asignatura, sino que deben abordarse desde cada una de las disciplinas del currículo ordinario según las posibilidades. En este sentido deberían:

- Contribuir a que las distintas asignaturas además de su carácter instrumental tengan sobre todo un carácter formativo.
- Contribuir a la formación de los alumnos como ciudadanos, sensibles al medio ambiente, preocupados por mantener buena salud física, mental y económica, educados para la paz, sensibles igualdad de oportunidades, etc.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación:

1. Calidad de la enseñanza.
2. Innovación curricular.
3. Entorno de aprendizaje inclusivos.
4. Tecnología y recursos educativos.
5. Desarrollo personal y orientación.
6. Participación de la comunidad y los padres.
7. Fomento de la creatividad y el pensamiento crítico.
8. Compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

3.2 Líneas estratégicas:

1.Calidad de la Enseñanza:

-Desarrollo profesional continuo para los docentes, incluyendo talleres, cursos y programas de intercambio.

-Evaluación y retroalimentación regulares del desempeño docente.

-El esfuerzo como valor, la creatividad como principio pedagógico y el desarrollo de las habilidades de nuestros alumnos como finalidad.

2.Innovación Curricular:

-Integrar enfoques interdisciplinarios.

-Incluir temas contemporáneos y habilidades del siglo XXI en el currículo como nuestros espacios de renaturalización que suponen un desempeño de competencias entorno al medioambiente y la sostenibilidad, y el uso de espacios naturales en la educación.

3.Entornos de Aprendizaje Inclusivos:

-Capacitación en diversidad y sensibilidad cultural.

-Políticas claras contra el acoso y la discriminación.

4.Tecnología y Recursos Educativos:

-Capacitación en tecnología para estudiantes y profesores.

5.Desarrollo Personal y Orientación:

-Actividades extracurriculares centradas en el desarrollo personal.

6.Participación de la Comunidad y los Padres:

-Organizar eventos regulares que involucren a padres y comunidad.

-Canales de comunicación efectivos entre el centro y las familias.

7.Fomento de la Creatividad y el Pensamiento Crítico:

-Espacios y tiempos dedicados a actividades creativas y de pensamiento crítico.

-Fomentar la curiosidad y la exploración en el aprendizaje.

8.Proyectos y actividades centrados en la sostenibilidad y el impacto social.

-Colaboraciones con organizaciones locales para proyectos comunitarios.

- **Líneas estratégicas del centro:**

En relación a los fines establecidos deberemos establecer los siguientes objetivos generales del centro.

- 1. Favorecer la adquisición de conocimientos que propicien una actitud reflexiva y de investigación.
- 2. Fomentar la capacidad creativa de los alumnos y alumnas.
- 3. Educar en el respeto y valoración del propio cuerpo.
- 4. Desarrollar hábitos de vida saludable (alimentación, descanso, actividad, higiene y ocio) en los alumnos y alumnas.
- 5. Propiciar la práctica de hábitos de respeto, tolerancia, libertad, solidaridad, cooperación y paz, que conduzcan a estos valores democráticos.
- 6. Ayudar a los alumnos y alumnas a crearse una buena imagen de sí mismos favoreciendo así su autoestima.
- 7. Contribuir a que todo el alumnado desarrolle todas sus potencialidades como personas superando las distinciones de sexo.
- 8. Educar y practicar las habilidades sociales entre los miembros de la Comunidad Educativa: ayudarse mutuamente, valorar a los demás, comunicación asertiva y resolución de conflictos.
- 9. Valorar la diversidad cultural como enriquecimiento de la propia persona y del grupo.
- 10. Favorecer la relación y confianza entre las familias y el Centro.
- 11. La apertura de las instalaciones del Centro al entorno social, como pueden ser la Biblioteca y las Actividades que se realicen (deportes, exposiciones, aulas,

etc…).

- 13. La formación de padres y madres y de los miembros del AMPA.

- **Líneas estratégicas pedagógicas:**

1.- Conseguir una EDUCACIÓN INTEGRAL que prepare para la vida, desarrollando las distintas capacidades de nuestros alumnos y alumnas (físicas, afectivas, intelectuales, sociales, de relación con los demás…).
Para lograrlo trabajaremos de modo coordinado los siguientes aspectos:

- Mostrar y compartir afecto.
- Participar activamente, mediante el trabajo y el esfuerzo personal.
- Integrarse socialmente, procurando cambiar los aspectos de la sociedad que resulten injustos.
- Desarrollar la capacidad de pensar, razonar, reflexionar y tomar decisiones personales, de acuerdo con su edad y posibilidades.
- Saber crear y expresar correctamente sus ideas a través de distintas formas de expresión oral, escrita, plástica….
- Asumir la libertad como una responsabilidad colectiva y aceptar como límites de la misma el respeto a los demás.
- Desarrollar su cuerpo y posibilidades físicas, de acuerdo con sus actitudes.
- Regirse por una ética personal que asuma de modo responsable las consecuencias de sus actos y forma de pensar, adaptándose a circunstancias diversas.

2.- Educar en la AUTONOMÍA PERSONAL, que permita a nuestros alumnos y alumnas llegar a conocimientos propios.

- Tomar sus propias decisiones.
- Organizar su propio tiempo de trabajo personal y de ocio.
- Organizar sus propios recursos personales adquiriendo propias técnicas de estudio.
- Valorar su propio esfuerzo afrontando las dificultades.
- Conseguir una idea positiva y realista de sí mismo/a.
- Combatir los hábitos nocivos para la salud.

3.- Desarrollar el ESPÍRITU CRÍTICO, INVESTIGADOR Y CREATIVO, lo que supone aprender a:

- Localizar la información, saber interpretarla y adoptar una postura ante ella.
- Analizar los problemas que pueden afectarle personalmente.
- Aportar soluciones ante problemas generales.
- Concebir la educación como una tarea que facilita el cambio y mejora de la sociedad, más que como un intento de adaptación a la realidad existente.

4.- Fomentar el TRABAJO EN EQUIPO, lo que supone:

- La reflexión y el trabajo previo.
- Comprender las dificultades y puntos de vista de los demás.
- Aportar el esfuerzo personal y compartir los conocimientos propios.
- Aceptar la colaboración de los demás, aprendiendo con sus aportaciones.
- Llegar a acuerdos colectivos.
- Aprender a enfrentarse con un entorno competitivo sin renunciar a los propios valores.

5.- Educar en y para la SOLIDARIDAD, APRENDIENDO A:

- Convivir con los demás, haciendo compatibles los intereses propios con los de la Comunidad.
- Vincular nuestra relación personal a la búsqueda de un mundo solidario.
- Rechazar el individualismo que suponga el triunfo del fuerte a costa del débil.
- Combatir la marginación y todo tipo de discriminación.
- Abrirse al entorno y a los problemas del mundo, siendo especialmente receptivos y sensibles con las víctimas de la insolidaridad.
- Respetar, defender y conservar el medio-ambiente.
- Crear hábitos solidarios en las vivencias de hechos cotidianos ocurridos en la propia clase, centro, barrio…

Para llevar a cabo dichas estrategias será necesario que:

<u>1) El profesorado:</u>

- Orienten, ayuden y enseñen, atendiendo a las características individuales de los alumnos y alumnas, estudiando las causas del fracaso escolar y buscando las for-

mas de paliarlas.

- Trabajen en equipo consensuando las decisiones.
- Mantengan interés y esfuerzo realizando cursos de formación y perfeccionamiento.
- Fomenten la Acción Tutorial y mantengan reuniones y entrevistas con alumnos y alumnas, padres y madres y profesores

2) Todos los miembros de la Comunidad Educativa:

- Colaboremos para que exista un ambiente dialogante de respeto y comprensión mutuos.
- Nos comportemos como miembros activos y responsables.
- Nos impliquemos en el respeto y observancia del Reglamento de Régimen Interior.

- **Estrategias en el ámbito de las relaciones:**

1) Respetar por igual la libertad de expresión de todos los miembros que conforman la Comunidad Educativa.
2) Fijar, dentro de cada ciclo, criterios básicos de actuación en el Aula y la Residencia (horarios, fichas de seguimiento, entrevistas, evaluaciones, …).
3) Informar adecuadamente al Profesorado del Centro (especialmente al que llega por primera vez a éste) de su funcionamiento y normativa.
4) Respetar los derechos del alumnado teniendo en cuenta sus capacidades y desarrollo psicológico.
5) Elaborar normas, con participación del alumnado, que regulen el funcionamiento del aula y la Residencia.
6) Convocar reuniones de padres y madres para tratar, con el profesorado, asuntos generales de la educación de sus hijos
7) Buscar con los padres y madres soluciones consensuadas.
8) Sensibilizar a las familias en la igualdad de oportunidades, ya que son fuertes modelos de identificación en la asunción de conductas por parte de sus hijos.

- **Estrategias en el ámbito administrativo:**

1) Favorecer la participación de padres y madres en el control y gestión del centro.
2) Propiciar el acceso de todo el profesorado a los órganos del centro.
3) Posibilitar al Consejo Escolar tomar decisiones concretas en problemas de convivencia y disciplina.
4) Favorecer y fomentar la participación del profesorado en actividades de formación permanente a través de los organismos con competencias en lo material.
5) Facilitar la participación de las entidades culturales, deportivas y recreativas en las actividades del Centro.
6) Abrir el Centro a su ámbito local para que se convierta en marco de referencia cultural.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).	
4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	X
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	X
4.5. Propuesta curricular Formación Profesional	X
4.6. Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro.	X

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	X
5.2 Plan de convivencia.	X
5.3 Plan de orientación.	X
5.4 Plan de Acción Tutorial.	X
5.5 Plan de Atención a la Diversidad.	X
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	X
5.7 Plan de Acogida.	X
5.8 Plan de lectura.	X

5.9 Plan Digital.	X
5.10 Plan de formación del profesorado.	X
5.11 Plan de mejora.	X
5.12. Programa de Educación ambiental.	X
5.13. Programa de Gestión ambiental.	X
5.14. Plan de salud mental.	X
5.15. Programa para el éxito educativo.	X
5.16. Plan de Seguridad y Emergencias.	X
5.17. Plan de absentismo.	X
5.18. Plan de Internacionalización.	X
5.19. Programa de diversificación curricular.	X

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

1. Sitio web del centro.
2. Redes sociales.
3. Contacto con las familias de forma continuada, no solamente por eventualidades o situaciones extraordinarias.
4. Días de puertas abiertas.
5. Colaboración con otros institutos en actividades que lo requieran.
6. Que nuestros espacios sean disfrutables para la comunidad educativa en la constitución de eventos y citas educativas.
7. Que existan boletines informativos y emails sobre las actividades desarrolladas en el centro.
8. Participación en las ferias educativas.
9. Ser muy próximos a colegios de primarias y otras instituciones educativas de carácter formativo (Escuelas de idiomas, Formación para el profesorado, etc.)
10. Participar en cuantas Olimpiadas se ofrezcan al centro y actividades formativas.
11. Estas siempre abiertos a intercambios nacionales e internacionales.
12. Las FFE como apertura del centro al mundo empresarial y a sus necesidades.
13. Desarrollar actividades en el centro extracurriculares que supongan un verdadero elemento de cohesión para el alumnado.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

Aspecto	Descripción
Indicadores de Evaluación	- Rendimiento académico (notas, tasas de aprobación). - Participación en actividades extracurriculares - Encuestas de satisfacción de estudiantes, padres y docentes. - Desarrollo de competencias específicas.
Técnicas y Herramientas de Evaluación	- Evaluaciones escritas y prácticas. - Proyectos y trabajos en grupo. - Autoevaluaciones y coevaluaciones. - Observaciones en el aula y análisis de datos.
Agentes Evaluadores	- Docentes y equipo directivo: Evaluación interna. - Inspectores educativos: Evaluaciones externas. - Estudiantes y familias: Participación en procesos evaluativos.
Momentos de la Evaluación	- Evaluación continua durante el curso académico. - Evaluación formativa para el seguimiento del proceso de aprendizaje. -Evaluación sumativa al final de periodos o cursos.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:
En Zamora, a 29 de octubre de 2026 **DOCUMENTO FIRMADO EN EL ORIGINAL**

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

SR./SRA. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA